

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de julio de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria
3 girada por la Señora Presidenta **Doctora H.C. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para la
4 celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran
5 presentes para la celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: **Doctora H.C.**
6 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, Licenciada **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, Licenciada
7 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, Licenciada
8 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, y la
9 **Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem Licenciada Maritza Lissette Aquino Palacios. Punto uno.**
10 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as las Señoras y los Señores Consejales arriba
11 mencionados, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la
12 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la
13 sesión a las diez horas con quince minutos. Se hace constar que para la presente sesión estará ausente el
14 Consejal licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, por encontrarse realizando misión oficial que le
15 autorizara el Honorable Pleno. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
16 agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del
17 acta veintisiete -dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
18 Devolución de terna de la Corte Suprema de Justicia. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.**
19 Copia de escrito presentado por el señor José Manuel Gómez a la Corte Suprema de Justicia. **Punto seis**
20 **punto dos.** Copia de escrito presentado por el Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños–SINEJUS
21 a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia. **Punto seis punto tres.** Solicitud de Capacitación
22 del Director Jurídico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. **Punto seis punto cuatro.** Jueza
23 Suplente de lo Civil de Usulután, actualmente desempeñándose como Jueza Interina de lo Laboral de
24 Sonsonate, reitera su solicitud de ser incorporada en un programa de especialización. **Punto seis punto**
25 **cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe sobre el escrito de alegación presentado
26 por la Jueza de Menores de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán. **Punto seis punto seis.** Gerente
27 General presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de junio de dos mil
28 diecinueve. **Punto seis punto siete.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitudes
29 relacionadas con la obra denominada: “Tomo I de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
30 Normativa Nacional e Internacional relacionada: aumentada”, edición dos mil diecinueve. **Punto seis punto**
31 **ocho.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento de metas del

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 Plan Anual de Capacitación, correspondiente al segundo trimestre dos mil diecinueve. **Punto seis punto**
2 **nueve.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de acciones realizadas. **Punto**
3 **siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita sustituir a
4 una participante designada para asistir a evento de capacitación. **Punto siete punto dos.** Invitación de la
5 Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal para asistir a inauguración de Diplomado en Derecho
6 procesal Civil y Mercantil-PECM. **Punto siete punto tres.** Renuncia de Empleado del Consejo Nacional de
7 la Judicatura. **Punto siete punto cuatro.** Invitación para participar en el I Encuentro Iberoamericano en la
8 Agenda dos mil treinta en el Poder Judicial. **Punto siete punto cinco.** Coordinadora de Área de la Escuela
9 de Capacitación Judicial solicita aprobar el Plan de Trabajo conjunto entre el Consejo Nacional de la
10 Judicatura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF. La Señora Presidenta somete a la
11 aprobación del Pleno la agenda a desarrollar, habiendo sido aprobada de la forma anteriormente enunciada.
12 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTISIETE-DOS MIL DIECINUEVE.** Acto
13 seguido se procede a la lectura y consideración del acta de la sesión ordinaria veintisiete-dos mil diecinueve,
14 la cual fue aprobada por el Pleno con la incorporación de las observaciones realizadas por las Señoras y
15 Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto**
16 **uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO**
17 **DIEZ DEL ACTA CERO OCHO-DOS MIL DIECINUEVE.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
18 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, manifiesta que convocó a los/as miembros a una
19 reunión en la sala de sesiones del Pleno, el veintidós de julio del corriente año, con el propósito de someter
20 a conocimiento el punto cinco punto diez del acta de la sesión cero ocho-dos mil diecinueve, celebrada el
21 veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, en el cual el Pleno acordó remitir a la Comisión de Evaluación el
22 tratamiento de la solicitud formulada por el licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez de lo Laboral de
23 Santa Tecla, departamento de La Libertad, en el cual requiere respuesta a solicitudes formuladas en torno a
24 los resultados obtenidos en la evaluación no presencial dos mil diecisiete. Por lo anterior, la Coordinadora de
25 la Comisión presenta el informe siguiente: Que con fecha veinte de febrero del presente año, se recibió en
26 Secretaria Ejecutiva, el escrito presentado por el licenciado Jorge Antonio López Claros, en el cual expone
27 “que no se le ha resuelto la solicitud de reconsideración a la nota obtenida en la evaluación no presencial
28 dos mil diecisiete, en la que se le adjudicó un puntaje de veintiocho punto seis, calificando su gestión de no
29 satisfactorio, ni se la había resuelto el escrito que presentó el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve,
30 y por último, expuso que hasta la fecha de presentación del escrito antes relacionado, no había recibido
31 ningún resultado de la evaluación no presencial dos mil dieciocho, porque no le aparece la nota en el

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 sistema de notificación en línea”. Ante las solicitudes de dicho profesional, la Consejal licenciada Doris Deysi
2 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace las siguientes consideraciones: A)
3 De acuerdo a su informe presentado y de la lectura del acta de la Comisión de Evaluación, de fecha tres de
4 diciembre de dos mil dieciocho, en la cual se dictaminó que se solicitara al Pleno, tener por cumplido el
5 punto ocho punto cuatro de la sesión cero ocho-dos mil dieciocho, celebrada el veintisiete de febrero de dos
6 mil dieciocho, en relación al seguimiento del escrito presentado por el licenciado Jorge Antonio López
7 Claros, Juez de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en razón de que ya había sido
8 notificado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo, el resultado por él obtenido en el Proceso de Evaluación
9 No Presencial II-dos mil diecisiete, se desprende que por parte de la Comisión, ya se le había dado
10 cumplimiento a la solicitud de dicho funcionario judicial, y que por un error involuntario en la redacción del
11 acuerdo de Pleno contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión cuarenta y ocho-dos mil dieciocho,
12 celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, no se consignó dicha circunstancia y no se tuvo
13 por ratificada la nota obtenida por parte del licenciado López Claros; por lo que se considera oportuno
14 solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo, emitir un nuevo acuerdo y posteriormente notificarlo, en el
15 cual se consigne que se tiene por ratificada la nota obtenida por el referido Juez, en la evaluación no
16 presencial dos mil diecisiete, en virtud de haberse resuelto y notificado en legal forma el escrito de alegación
17 presentado; B) Con respecto a la solicitud realizada por el licenciado López Claros, al final de su escrito, en
18 el que requiere el resultado obtenido en la evaluación no presencial dos mil dieciocho, se considera
19 pertinente aclararle, que durante dicho año, no se realizó el proceso de evaluación no presencial dos mil
20 dieciocho, sino que únicamente se llevó a cabo, la evaluación presencial dos mil dieciocho, según acuerdo
21 de Pleno, contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, fechada
22 el doce de junio de dos mil dieciocho, siendo esa la razón por la cual únicamente se le notificó la evaluación
23 presencial correspondiente al año dos mil dieciocho, como bien lo menciona en su escrito. Con base a lo
24 anterior, la Comisión de Evaluación, DICTAMINA: I) Solicitar al Pleno que ratifique la nota obtenida por el
25 licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en
26 la evaluación no presencial dos mil diecisiete, y se notifique nuevamente, por medio de Secretaría Ejecutiva;
27 II) Se le aclare al licenciado López Claros, que por acuerdo de Pleno contenido en el punto cuatro punto dos
28 del acta de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, únicamente
29 se realizó el proceso de evaluación presencial dos mil dieciocho, por lo que, no hay resultado alguno que
30 notificarle de la evaluación no presencial dos mil dieciocho; y III) Se solicita dar por cumplido el punto cinco
31 punto diez del acta de la sesión cero ocho-dos mil diecinueve, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 diecinueve, en relación al seguimiento del escrito presentado por el licenciado Jorge Antonio López Claros,
2 Juez de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido
3 el informe presentado por la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
4 Comisión de Evaluación; **b)** Ratificar la nota obtenida por el licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez de
5 lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en la evaluación no presencial dos mil diecisiete, e
6 instruir a la Secretaría Ejecutiva, que notifique al funcionario judicial nuevamente dicha calificación; **c)**
7 Informarle al licenciado Jorge Antonio López Claros, que conforme al acuerdo contenido en el punto cuatro
8 punto dos del acta de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, en
9 el cual se conoció la propuesta de planificación del proceso evaluativo presencial dos mil dieciocho,
10 únicamente se realizó el proceso de evaluación presencial, en ese sentido, es oportuno aclararle que no
11 existe resultado alguno que notificarle, de la evaluación no presencial dos mil dieciocho; **d)** Tener por
12 cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto diez del acta de la sesión cero ocho-dos mil
13 diecinueve, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, en relación al seguimiento del escrito
14 presentado por el licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez de lo Laboral de Santa Tecla, departamento
15 de La Libertad; y **e)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
16 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse
17 también a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y al licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez de lo
18 Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**
19 **dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
20 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, manifiesta que convocó a los/as miembros a una
21 reunión en la sala de sesiones del Pleno, a las once horas del día veintidós de julio de dos mil diecinueve,
22 con el propósito de someter a conocimiento el análisis del informe presentado por las licenciadas Evelyn
23 Estrada de Maldonado y licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, Evaluadoras Judiciales de la Unidad
24 Técnica de Evaluación. en el informe recibido con fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve, a través del
25 memorándum sin número, suscrito por las referidas profesionales, en el que expusieron: “Que el día
26 veintiséis de junio de este año, en cumplimiento de la programación de la evaluación dos mil diecinueve, se
27 hicieron presentes al Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, para realizar la evaluación a la licenciada Dani
28 Beri Calderón de Ramírez, Jueza Propietaria del Juzgado antes mencionado, y observaron una actitud de
29 hostilidad, desagrado y desconfianza por parte de la funcionaria evaluada, actitud que perduro durante el
30 trascurso de la jornada incrementándose al momento de la lectura del acta pues se les reclamo los
31 hallazgos encontrados de la evaluación pasada, y se demoró en la revisión del acta, no obstante ya había

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 manifestado las explicaciones de la misma, pidiendo nuevamente que se incorporaran otras explicaciones
2 lo que conllevo a que se volvieran a imprimir dichas actas en dos ocasiones y posterior firma de las mismas,
3 tardándose alrededor de dos horas. Asimismo, agregaron que se solicitaron copias de las recepciones de
4 las comisiones que habían sido detalladas como incumplidas que al momento de constatar las fechas no
5 tenían razón de recibido, pero al momento de la entrega de estas ya habían sido consignadas las fechas,
6 situación que las evaluadoras consideran importantes de exponer para lo que se considere pertinente”. En
7 ese sentido, la Comisión de Evaluación del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de analizado
8 y discutido el punto presentado, **DICTAMINA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo
9 diecisiete Inciso segundo del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia,
10 Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, que establece: “Los Magistrados/das de Cámaras de Segunda
11 Instancia, Jueces/zas evaluados/as, así como los evaluadores/as se deben el respeto debido a lo largo de
12 todo el proceso de evaluación”, considerando oportuno, hacer del conocimiento el informe presentado por
13 las licenciadas Sagrario Concepción Vela Vélez y Evelyn Estrada de Maldonado, Evaluadoras Judiciales de
14 la Unidad Técnica de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la
15 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, que contiene el memorándum, fechado el , sin número,
16 suscrito por la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez y licenciada Evelyn Estrada de Maldonado,
17 Evaluadoras Judiciales de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Instruir al Secretario Ejecutivo para que con
18 base al inciso segundo del artículo diecisiete del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámaras de
19 Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, exhorte a la licenciada Dani Beri Calderón de
20 Ramírez, Jueza de lo Civil de Ahuachapán, que entre los/as evaluadores/as judiciales y todo el
21 funcionariado judicial, se deben guardar el debido respeto a lo largo de todo el proceso de evaluación,
22 asimismo deberá detallar que el Consejo Nacional de la Judicatura, a través de la Unidad Técnica de
23 Evaluación, cumple con la disposición constitucional de conformidad con la Ley; y c) Encontrándose
24 presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
25 Evaluación, quedo notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también a: Jefe de la Unidad
26 Técnica de Evaluación, licenciada Evelyn Estrada de Maldonado, licenciada Sagrario Concepción Vela
27 Vélez, y a la licenciada Dani Beri Calderón de Ramírez, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**
28 **tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE ENLACE ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
29 **Y LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** La Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, como miembro
30 de la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, informa
31 que se encuentran trabajando con los integrantes designados/as por la Corte en Pleno de la Corte Suprema

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 de Justicia, para abordar temas de interés y competencia de ambas instituciones; es así que el día dieciséis
2 de julio del año en curso, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo a fin de abordar diferentes temas del
3 interés; habiéndose acordado: I) Someter a conocimiento de la Corte Suprema de Justicia, los cursos
4 especializados y la capacitación a través del cooperante; II) Someter a conocimiento de la Corte Plena y del
5 Consejo Nacional de la Judicatura, los parámetros de devolución de terna; III) Someter a conocimiento a
6 Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, que sea el Consejo Nacional de la Judicatura, el encargado de
7 remitir el listado del vetting para ampliar el banco de datos de los/as aspirantes; IV) Programar las reuniones
8 con los diferentes cooperantes para ratificar la admisión de los mismos capacitandos y capacitación del
9 vetting; y V) Que la próxima reunión de trabajo entre ambas instituciones se desarrollara a las catorce horas
10 con treinta minutos del día treinta de julio del corriente año, en el salón de sesiones del Pleno. El Pleno,
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por la Consejal licenciada María Petrona Chávez
12 Soto, Miembro de la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de
13 Justicia; **b)** Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, estudie, revise y analice las propuestas
14 presentadas, para conocerlas en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a
15 de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto**
16 **cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.**
17 La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos
18 Administrativos y Financieros, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto once punto uno del acta de
19 la sesión veintisiete-dos mil diecinueve, celebrada el dieciséis de julio de dos mil diecinueve, presenta el
20 estudio y análisis del Ajuste Presupuestario número dos, por el valor de ciento veinticinco mil seiscientos
21 sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos de dólar, a fin de cubrir las
22 necesidades de bienes de Activo Fijo de las diferentes Unidades Organizativas y Comités del Consejo
23 Nacional de la Judicatura; expresando además, que en reunión sostenida con la Gerente General, conoció
24 el cuadro en detalle, que somete a consideración de los/as señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA: a)**
25 Tener por recibido el informe presentado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
26 Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y por cumplido el acuerdo
27 contenido en el punto once punto uno del acta de la sesión veintisiete-dos mil diecinueve, celebrada el
28 dieciséis de julio de dos mil diecinueve; **b)** Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, estudie, revise
29 y analice la documentación señalada en la presentación de este punto, para conocerla en una próxima
30 sesión; y **c)** Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron
31 notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. DEVOLUCIÓN DE TERNA DE LA**

1 **SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-
2 honorem, somete a consideración la nota y anexos, fechada el dieciséis y recibida el diecisiete de julio de
3 dos mil diecinueve, con número SG-SA(GR)-setecientos sesenta y siete-diecinueve, suscrita por la
4 licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, mediante
5 la cual hace referencia a la nota con número CNJ/P/cero cuarenta y tres/dos mil diecinueve, de fecha tres de
6 junio del año en curso, a través de la que se les devolvió la terna de candidatos/as para ocupar el cargo de
7 Magistrado/a Suplente de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para
8 las Mujeres, con sede en San Salvador (segunda terna). Al respecto, informa que el Pleno en la sesión de
9 Corte Plena, celebrada el veinticinco de junio próximo pasado, conoció el informe rendido por la
10 Coordinación de la Comisión de Jueces, sobre la consulta realizada a la licenciada Claudia Lorena Reyes de
11 Rivera, sobre su interés de continuar participando en el proceso de selección para el aludido cargo;
12 asimismo, sobre el escrito presentado por dicha profesional, en el que expresó su desistimiento para
13 continuar en el proceso; motivo por el que se acordó devolver la terna en referencia al Consejo. En ese
14 sentido, presenta la transcripción del acuerdo de Corte número novecientos ochenta y ocho-C, relativo al
15 asunto, así como copia del escrito presentado por la licenciada Reyes de Rivera, y el original de la nota
16 remitida por la Señora Presidenta del Consejo licenciada María Antonieta Josa de Parada, con sus
17 respectivos anexos, para los efectos correspondientes. La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem, informa
18 que lo anterior fue conocido por los/as señores/as Consejales, en el punto seis del acta de la sesión quin-
19 dos mil diecinueve, celebrada el veinticinco de abril del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
20 recibida la nota y anexos, fechada el dieciséis y recibida el diecisiete de julio de dos mil diecinueve, con
21 número SG-SA(GR)-setecientos sesenta y siete-diecinueve, suscrita por la licenciada María Soledad Rivas
22 de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; y remitir copia a la Comisión de
23 Selección, para su revisión, estudio y análisis, debiendo presentar el informe que corresponda
24 posteriormente al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
25 Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes.

26 **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. COPIA DE ESCRITO PRESENTADO POR EL**
27 **SEÑOR JOSÉ MANUEL GÓMEZ A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** La Secretario Ejecutivo Interina
28 Ad-honorem, somete a consideración la copia del escrito y anexos, fechada el once y recibida el quince de
29 julio de dos mil diecinueve, cuyo original fue presentado a la Corte Suprema de Justicia por el señor José
30 Manuel Gómez, conocido por José Manuel Gómez Rivera, quien relata una serie de situaciones que le han
31 causado agravios, debido a las actuaciones del Juez Primero de Paz de San Martín, licenciado José Oscar

1 Morán, por lo que interpuso denuncia en su contra, a efecto de que se inicie el respectivo procedimiento
2 disciplinario sancionatorio, por ejercer su cargo de manera inepta e ineficiente, en el que además ha
3 existiendo abuso de autoridad al atribuirse funciones que la ley no le confiere. El Pleno, **ACUERDA: a)**
4 Tener por recibida la copia del escrito y anexos, fechada el once y recibida el quince de julio de dos mil
5 diecinueve, suscrito por el señor José Manuel Gómez conocido por José Manuel Gómez Rivera, el cual fue
6 presentado en la Corte Suprema de Justicia; y **b)** Notificar el presente acuerdo al interesado para los efectos
7 pertinentes. **Punto seis punto dos. COPIA DE ESCRITO PRESENTADO POR EL SINDICATO DE**
8 **EMPLEADOS JUDICIALES SALVADOREÑOS-SINEJUS A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE**
9 **SUPREMA DE JUSTICIA.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem, somete a consideración la copia del
10 escrito con sus anexos, suscrito por la licenciada Reina Maribel Sigaran Hernández, Secretaria General del
11 Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños-SINEJUS, dirigido a la Secretaria General de la Corte
12 Suprema de Justicia, licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, a través del cual manifiesta una serie de
13 supuestas acciones y anomalías cometidas por la licenciada Nuria Roxana Melara de Díaz, Jueza interina
14 del Juzgado de Paz de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, detallándolas ampliamente en su
15 escrito, ya que vulneran los derechos humanos y laborales de personal del referido juzgado, por lo que
16 solicita se tome a consideración la petición. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la copia del escrito y
17 anexos, suscrito por la licenciada Reina Maribel Sigaran Hernández, Secretaria General del Sindicato de
18 Empleados Judiciales Salvadoreños-SINEJUS, dirigido a la licenciada María Soledad Rivas de Avendaño,
19 Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Secretaria
20 General del Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños-SINEJUS, para los efectos pertinentes. **Punto**
21 **seis punto tres. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE**
22 **JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem, somete a consideración
23 la nota, fechada el dieciséis de julio del año en curso, suscrita por el licenciado Elmer Castro, Director
24 Jurídico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, mediante la cual solicita colaboración, en el sentido
25 se incorpore al personal de la Dirección mencionada detallado en su nota, en capacitaciones relacionadas a
26 la nueva Ley de Procedimientos Administrativos, ya que debido a las funciones que a diario desarrollan, en
27 lo concerniente a los procedimientos administrativos, es ineludible conocer la aplicabilidad de la Ley de
28 Procedimientos Administrativos y así adecuar cada procedimiento conforme a dicha ley. Sobre lo anterior, la
29 Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem informa que de momento no se tiene conocimiento si la Escuela
30 Nacional de Formación Pública-ENAFOP, continuará atendiendo peticiones como la aludidas, dada la
31 reestructuración que ha sufrido el Órgano Ejecutivo ante el reciente traspaso de mando presidencial; por ello

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 es recomendable que se encomiende a la Escuela de Capacitación Judicial realizar las acciones
2 correspondientes que permitan incorporar al personal que indiquen las instituciones que lo soliciten en las
3 jornadas de capacitación que se encuentra destinadas para abogados/as en el libre ejercicio y hacer las
4 indagaciones correspondientes a efecto de decidir oportunamente la continuidad de la Carta de
5 Entendimiento que se suscribiera con la ENAFOP. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota
6 fechada el dieciséis de julio del corriente año, suscrita por el licenciado Elmer Castro, Director Jurídico del
7 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; b) Instruir al Subdirector de la Escuela de la Escuela de
8 Capacitación Judicial, para que incorpore al personal de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y
9 Seguridad Pública, mencionado en la nota relacionada en el literal anterior, en los cursos de la Ley de
10 Procedimientos Administrativos destinados para abogados/as en el libre ejercicio; y posteriormente informe
11 al Pleno de las acciones realizadas para tal efecto; c) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la
12 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y al Director Jurídico del Ministerio de
13 Justicia y Seguridad Pública, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. JUEZA SUPLENTE**
14 **DE LO CIVIL DE USULUTÁN, ACTUALMENTE DESEMPEÑÁNDOSE COMO JUEZA INTERINA DE LO**
15 **LABORAL DE SONSONATE, REITERA SU SOLICITUD DE SER INCORPORADA EN UN PROGRAMA**
16 **DE ESPECIALIZACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem, somete a consideración la nota y
17 anexos, fechada el quince de julio del corriente año, suscrita por la licenciada Sandra Elizabeth Sánchez
18 Díaz, Jueza de lo Civil Suplente de Usulután, ejerciendo actualmente el cargo de Jueza Interina de lo
19 Laboral de Sonsonate, mediante la cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto ocho punto uno
20 del acta de la sesión cuarenta y seis-dos mil dieciocho, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil
21 dieciocho, en el que requirió su incorporación al Programa de Especialización Civil y Mercantil; en ese
22 sentido, solicita: I) Le sea admitido el presente escrito; y II) Se tengan por expuestos los argumentos y que
23 se le resuelva y notifique el resultado. Los/as señores/as Consejales, estiman conveniente que se
24 comunique a la licenciada Sánchez Díaz, que en el punto diez punto nueve del acta de la sesión
25 veintinueve-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciocho, se acordó aprobar el plan
26 de formación específica civil y mercantil, que atenderá el requerimiento del funcionariado judicial suplente,
27 interino y en funciones que desee participar en el Programa al que hace referencia; motivo por el cual su
28 solicitud será valorada en una próxima convocatoria. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
29 anexos, fechada el quince de julio del corriente año, suscrita por la licenciada Sandra Elizabeth Sánchez
30 Díaz, Jueza de lo Civil Suplente de Usulután, ejerciendo actualmente el cargo de Jueza Interina de lo
31 Laboral de Sonsonate, y comunicarle que por el momento no es posible atender su solicitud debido a que el

1 Programa de Especialización Civil y Mercantil, se encuentra actualmente desarrollando el módulo IV; sin
2 embargo, en una próxima convocatoria será evaluada su solicitud, tal como se ha mencionado en la
3 presentación de este punto; y b) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación
4 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
5 **cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME SOBRE EL ESCRITO**
6 **DE ALEGACIÓN PRESENTADO POR LA JUEZA DE MENORES DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO**
7 **DE CUSCATLÁN.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem, somete a consideración el memorando y
8 anexos, fechado el dieciséis de julio del presente año, con referencia UTE/SEJEC/ciento trece/dos mil
9 diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
10 Evaluación, mediante el cual de conformidad al artículo veintisiete inciso segundo del Manual de Evaluación
11 de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, informa
12 que el resultado final de la evaluación presencial dos mil diecinueve correspondiente a la licenciada
13 Cristabel Yolanda Portillo Lara, Jueza de Menores de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, es de
14 ochenta y seis punto setenta, distribuidos de la siguiente manera: Cuarenta y dos punto sesenta y seis
15 puntos en el área de Administración del Tribunal y cuarenta y cuatro punto cero cuatro puntos en el área de
16 Administración de Justicia, calificándose su gestión en el periodo evaluado de Satisfactorio con Mérito,
17 resultado que cuenta con el aval de dicha jefatura; del resultado obtenido, la funcionaria evaluada presento
18 escrito de alegación argumentando inconformidad en el porcentaje obtenido en el criterio seis, al perder el
19 porcentaje del subcriterio seis punto tres correspondiente a la “Asistencia y aprovechamiento de las
20 capacitaciones”, porcentaje que está amparado con el informe presentado por la Escuela de Capacitación
21 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, el cual refleja dos convocatorias evaluadas a las cuales no asistió;
22 sin embargo en un nuevo informe solicitado, en base al escrito de alegación presentado, aparecen cinco
23 convocatorias de las cuales no asistió a dos; por lo que es recomendable reformular el porcentaje obtenido
24 por la funcionaria en dicho criterio; con respecto a lo relacionado por la licenciada Portillo Lara, relativo a las
25 audiencias suspendidas, de conformidad al artículo trescientos setenta y cinco del Código Procesal Penal,
26 es recomendable hacerle saber que dichas suspensiones están justificadas legalmente. Por todo lo
27 expuesto, se remite el expediente original de evaluación que consta de cincuenta y tres folios. El Pleno,
28 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el dieciséis de julio del presente año, con
29 referencia UTE/SEJEC/ciento trece/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
30 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Remitir a la Comisión de Evaluación el documento
31 relacionado en el literal anterior para que lo estudie, revise y analice y presente el dictamen correspondiente,

1 para conocerlo en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi
2 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo notificada de este acuerdo, el cual
3 deberá ser comunicado también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes.

4 **Punto seis punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL**
5 **PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.** La Secretario Ejecutivo

6 Interina Ad-honorem, somete a consideración el memorando fechado el dieciséis julio del año en curso, con
7 referencia GG/PLENO/ciento ochenta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
8 Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del
9 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de
10 control de licencias y permisos del personal del Consejo, correspondientes al mes de junio de dos mil
11 diecinueve. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento
12 ochenta y siete/dos mil diecinueve, fechado el dieciséis de julio del año en curso, suscrito por la licenciada
13 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y
14 permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de junio de dos mil
15 diecinueve; **b)** Tener por cumplido el informe presentado por la señora Gerente General en cumplimiento al
16 artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar
17 el presente acuerdo a: Gerente General y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
18 pertinentes. **Punto seis punto siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**

19 **PRESENTA SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA OBRA DENOMINADA: “TOMO I DE LA LEY DE**
20 **PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. NORMATIVA NACIONAL E**
21 **INTERNACIONAL RELACIONADA: AUMENTADA”, EDICIÓN DOS MIL DIECINUEVE.** La Secretario

22 Ejecutivo Interina Ad-honorem, somete a consideración la nota y anexos, con número ECJ-D-ciento
23 cuarenta y uno/dos mil diecinueve, fechada el once de julio del presente año, suscrita por el máster José
24 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
25 a través de la cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto once punto cinco de la sesión doce-dos
26 mil diecinueve, de fecha veinticinco de marzo del año en curso, en el cual se autorizó la compilación, edición
27 y diagramación de la obra denominada: “Tomo I de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
28 Normativa Nacional e Internacional relacionada: Aumentada”, edición dos mil diecinueve, la cual está siendo
29 auspiciada por la fundación EDUCO; en tal sentido hace del conocimiento que la obra ha sido concluida, y
30 se encuentra lista para ser impresa en los Talleres Gráficos de la Universidad Centroamericana “José
31 Simeón Cañas”, lugar que fue contratado por los auspiciadores para tal fin; al respecto y en cumplimiento al

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 acuerdo en referencia, se adjunta en formato digital la obra en comento, solicitando respetuosamente se
2 autorice lo siguiente: Uno) La impresión de la obra según la cantidad determinada por EDUCO; dos) Que en
3 base al documento técnico de este proyecto aprobado por el Pleno, se autorice la realización de dos
4 actividades a desarrollarse de la siguiente manera: A) La realización de un desayuno- conversatorio con
5 cincuenta invitados/as especiales, funcionarios/as de alto nivel de entidades vinculadas a la temática y
6 organismos no gubernamentales vinculados a EDUCO, bajo el auspicio financiero de dicha fundación; para
7 el día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve en un hotel capitalino, en horario de las siete a las diez
8 horas; B) La realización de un foro, con la participación de tres ponentes especialistas en temas de niñez y
9 adolescencia, a realizarse el veintiocho de agosto del año en curso, también en un hotel capitalino, en
10 horario de las catorce a las dieciocho horas, con la participación de al menos cien invitados, con el objetivo
11 de divulgar y entregar la obra en mención. Dicho evento se denominaría “ANÁLISIS JURIDICO A LOS
12 INFORMES PERIÓDICOS QUINTO Y SEXTO COMBINADOS DE EL SALVADOR, EMITIDOS POR EL
13 COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO”; C) Los/as ponentes propuestos/as son: Maestro Alex David
14 Marroquín (autor de los cometarios); licenciada Alicia del Carmen Ávila de Parada (Directora Nacional de
15 EDUCO); y un ponente por definir, preferiblemente un capacitador/a de la Escuela de Capacitación Judicial;
16 tres) Este evento se reviste de un impacto sumamente especial, ya que las observaciones de la CDN,
17 indican al Estado salvadoreño, que es su obligación divulgar las mismas, lo cual a la fecha no ha ocurrido;
18 siendo el Consejo Nacional de la Judicatura, el pionero en el cumplimiento de dicha obligación en
19 observancia a la LEPINA. Por lo anterior, en virtud que EDUCO está financiado únicamente a cien
20 invitados/as al evento general donde se distribuirá obra, ya que en experiencias anteriores se ha tenido una
21 asistencia mayor de invitados/as por el interés que suscita el tema, se solicita la autorización para agregar
22 cien invitados/as más con fondos GOES; siendo un total de doscientas personas del sector justicia y
23 Organizaciones No Gubernamentales invitadas, para el evento del día veintiocho de agosto del presente
24 año, citado en el literal b) del apartado anterior, si los/as miembros del Pleno tienen a bien así aumentarlo.
25 Se adjunta la cotización y disponibilidad presupuestaria respectiva por la cantidad de un mil cuatrocientos
26 dólares de los Estados Unidos de América; cuatro) Autorizar la distribución en primicia de la obra impresa en
27 ambos eventos citados, según el número de invitados/as y aquellos que el honorable Pleno determine;
28 cinco) Autorizar la divulgación posterior de la obra en formato digital en la página web del Consejo Nacional
29 de la Judicatura, para descarga al público en general; a efecto de fortalecer lo establecido en las
30 observaciones de la Comisión de Derechos del Niño, relativas a dar a conocer las mismas; de conformidad
31 al numeral cincuenta y nueve del quinto y sexto informe de la Comisión de Derechos del Niño; y seis) Por la

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 premura del caso, se solicita ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
2 recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y uno/dos mil diecinueve, fechada el once
3 de julio del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
4 Capacitación Judicial; b) Autorizar a la Escuela de Capacitación Judicial, para que lleve a cabo las acciones
5 siguientes: I) La impresión de la obra según la cantidad determinada por EDUCO; II) La realización de dos
6 actividades a desarrollarse de la siguiente manera: i) Un desayuno-conversatorio con cincuenta invitados/as
7 especiales, funcionarios/as de alto nivel de entidades vinculadas a la temática y organismos no
8 gubernamentales relacionados a EDUCO, bajo el auspicio financiero de dicha fundación; el día veintiuno de
9 agosto de dos mil diecinueve en un hotel capitalino pendiente por determinar, en horario de las siete a las
10 diez horas; ii) Un foro que contará con la participación de tres ponentes especialistas en temas de niñez y
11 adolescencia, a realizarse el veintiocho de agosto del año en curso, en un hotel capitalino pendiente por
12 determinar, en horario de las catorce a las dieciocho horas, con la participación de al menos cien invitados, a
13 fin de divulgar y entregar la obra titulada: "Tomo I de la Ley de Protección Integral de la Niñez y
14 Adolescencia. Normativa Nacional e Internacional relacionada: Aumentada"; cuyo evento se denominara:
15 "ANÁLISIS JURIDICO A LOS INFORMES PERIÓDICOS QUINTO Y SEXTO COMBINADOS DE EL
16 SALVADOR, EMITIDOS POR EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"; iii) Los/as ponentes
17 propuestos/as son: Maestro Alex David Marroquín (autor de los cometarios); licenciada Alicia del Carmen
18 Ávila de Parada (Directora Nacional de EDUCO); y un ponente pendiente por definir; III) Autorizar la
19 participación de cien invitados/as más el evento que se llevara a cabo el veintiocho de agosto del año en
20 curso, cuyos costos ascienden a la cantidad de un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
21 América, que serán financiados con fondos GOES; IV) Autorizar la distribución en primicia de la obra
22 impresa en ambos eventos mencionados en los literales anteriores, según el número de invitados/as y
23 aquellos que el Pleno determine; V) Autorizar la divulgación posterior de la obra en formato digital en la
24 página web del Consejo Nacional de la Judicatura, para descarga al público en general; a efecto de
25 fortalecer lo establecido en las observaciones de la Comisión de Derechos del Niño, relativas a dar a
26 conocer las mismas; de conformidad al numeral cincuenta y nueve del quinto y sexto informe de la Comisión
27 de Derechos del Niño; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo al
28 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
29 pertinentes. **Punto seis punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
30 **PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN,**
31 **CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** La Secretario Ejecutivo

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 Interina Ad-honorem, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el diecisiete de julio del
2 corriente año, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y siete/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José
3 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
4 mediante la cual presenta el informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación dos mil
5 diecinueve, correspondiente al segundo trimestre del presente año (abril-junio). El Pleno, **ACUERDA: a)**
6 Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D- ciento cuarenta y siete/dos mil diecinueve,
7 suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, y
8 remitir copia al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos correspondientes; y
9 **b)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
10 Castrillo”, y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto**
11 **seis punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
12 **INFORME DE ACCIONES REALIZADAS.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem, somete a
13 consideración la nota fechada el diecisiete de julio del corriente año, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y
14 cinco/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
15 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual presenta el informe sobre las
16 acciones realizadas, respecto a la inclusión de capacitadores/as en las actividades previamente aprobadas
17 por el Pleno, para el segundo trimestre del año dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
18 recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y cinco/dos mil diecinueve, fechada el diecisiete de
19 julio de dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía Subdirector de la Escuela de
20 Capacitación Judicial; **b)** Ratificar los cambios efectuados, respecto a la inclusión de capacitadores/as en las
21 actividades previamente aprobadas por el Pleno para el segundo trimestre del año dos mil diecinueve,
22 según se detalla en la nota que forma parte de este acuerdo; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
23 General y al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
24 efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SUSTITUIR A UNA PARTICIPANTE DESIGNADA PARA ASISTIR**
26 **A EVENTO DE CAPACITACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem, somete a consideración la
27 nota y anexo, fechada el dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, con número ECJ-D-ciento cuarenta y
28 nueve/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
29 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace referencia al acuerdo
30 contenido en el punto ocho punto seis del acta de la sesión veinticuatro-dos mil diecinueve, celebrada el
31 veinticinco de junio de dos mil diecinueve, a través del que se designó a la licenciada Ingrid Marisol Fajardo

1 Miranda, Jueza Suplente de Juzgado Quinto de Sentencia de San Salvador, para asistir al Módulo II del
2 Instituto de Estudios Judiciales-JSI, a desarrollarse del diecinueve al veintitrés de agosto del año en curso,
3 en la ciudad de San Juan, Puerto Rico. Al respecto, el máster Granadino Mejía remite copia del escrito
4 presentado por la licenciada Fajardo Miranda, en el que manifiesta que por razones laborales no podrá
5 asistir al mismo, ante lo cual, en seguimiento al listado proporcionado por la Oficina Internacional de
6 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica–OPDAT, propuesto en la nota con referencia ECJ-D-ciento
7 dieciocho/dos mil diecinueve, solicita se designe a quien sustituya a la profesional relacionada, para el buen
8 aprovechamiento del cupo asignado, de entre los/as funcionarios/as siguientes: Uno) Licenciado Wilfredo
9 Ayala Hernández, Juez Propietario del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La
10 Libertad; dos) Licenciada Dora Elsy Morales Rivas, Jueza Propietaria del Juzgado para una Vida Libre de
11 Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel; tres) Licenciada Nury Velásquez Joya, Jueza
12 Propietaria del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; y cuatro) Licenciado
13 Fredy Leonel Peñate Peñate, Juez Propietario de Sentencia de Chalatenango. El Pleno, **ACUERDA: a)**
14 Tener por recibida la nota y anexos, fechada el dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, con número
15 ECJ-D-ciento cuarenta y nueve/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía,
16 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Designar a licenciada Nury Velásquez Joya, Jueza
17 Propietaria del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, para que forme parte del
18 grupo uno del Módulo II del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, que se llevará a cabo del diecinueve al
19 veintitrés de agosto del año en curso, en el referido instituto en la ciudad de San Juan, Puerto Rico; siendo
20 los gastos originados por la capacitación, traslado, alojamiento y viáticos del asistente designado,
21 sufragados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; **c)** Ratificar este acuerdo en
22 esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
23 Arturo Zeledón Castrillo”, y a la doctora Janet Huntley Turnbull, de la Oficina Internacional de Desarrollo,
24 Capacitación y Asistencia Técnica–OPDAT, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos.**
25 **INVITACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL PARA ASISTIR A**
26 **EVENTO DE CAPACITACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem, somete a consideración la
27 nota fechada el dieciséis de los corrientes, con referencia ECF-ochenta y siete/dos mil diecinueve, suscrita
28 por la licenciada María Zenaida Rivera Gómez, Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía
29 General de la República, mediante la cual manifiesta que junto al Consejo Nacional de la Judicatura, y con el
30 apoyo del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América, se llevara a cabo el
31 Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil, que será ejecutado entre el veintinueve de julio del año en

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 curso y el dieciséis de enero de dos mil veinte, en horario de las ocho a las catorce horas, en el hotel
2 Barceló, en la ciudad de San Salvador, cuyo acto de inauguración se ha programado para el día veintinueve
3 del presente mes y año, a las ocho horas con treinta minutos; en ese sentido, la licenciada Rivera Gómez,
4 expresa que desean contar con la presencia y la designación de un representante en mesa de honor que
5 brinde palabras; por lo que de ser posible lo anterior, requiere comunicarlo a la licenciada Patricia del
6 Carmen Rosa de Castro, Jefa del Departamento de Formación Especializada. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
7 por recibida la nota fechada el dieciséis de los corrientes, con referencia ECF-ochenta y siete/dos mil
8 diecinueve, suscrita por la licenciada María Zenaida Rivera Gómez, Directora de la Escuela de Capacitación
9 Fiscal de la Fiscalía General de la República. **Punto siete punto tres. RENUNCIA DE EMPLEADO DEL**
10 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem, somete a
11 consideración el memorando y anexos, fechado el veintitrés de julio del año en curso, con número
12 GG/PLENO/ciento noventa y dos/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
13 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al documento con número
14 RRHH/GG/cuatrocientos treinta y tres/dos mil diecinueve, fechado el veintidós del presente mes y año,
15 suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en la que manifiesta que ha recibido la
16 renuncia al cargo de Colaborador de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”
17 del licenciado José Saúl Vásquez Landaverde, efectiva a partir del veinticinco de julio del año en curso,
18 expresando su agradecimiento a las autoridades del Consejo, por la oportunidad brindada de laborar para la
19 Institución. En la documentación anexa el referido profesional adjunta el informe del Ministerio de Trabajo,
20 en el que se acoge a la prestación económica por renuncia voluntaria de los/as servidores/as públicos, que
21 detalla su ingreso el tres de enero de dos mil diecisiete, siendo su último nombramiento en la Plaza de
22 Colaborador, Creada en Ejecución, en la Escuela de Capacitación Judicial, Unidad Presupuestaria cero dos-
23 Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno-Selección de Magistrados y Jueces, con un Salario
24 mensual de setecientos dólares de los Estados Unidos de América. Por lo anterior, la Gerencia General a
25 solicitud del Departamento de Recursos Humanos: I) Presenta la renuncia del licenciado José Saúl Vásquez
26 Landaverde, a partir del veinticinco de julio del presente año, para que sea aceptada; y II) Se autorice a la
27 Unidad Financiera Institucional, para que se incluya en el Presupuesto de dos mil veinte, la cantidad de
28 setecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cinco centavos, en
29 concepto de prestación económica por renuncia voluntaria. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno,
30 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el veintitrés de julio del año en curso,
31 con número GG/PLENO/ciento noventa y dos/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth

1 Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Aceptar la renuncia presentada por el licenciado José Saúl Vásquez
2 Landaverde, al cargo de Colaborador de la Escuela de Capacitación Judicial, a partir del veinticinco de julio
3 del corriente año; **c)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que se incluya en el Presupuesto de
4 dos mil veinte, la cantidad de setecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con
5 ochenta y cinco centavos, en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria del licenciado José
6 Saúl Vásquez Landaverde; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a:
7 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
8 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al licenciado José Saúl Vásquez Landaverde, para los efectos
9 pertinentes. **Punto siete punto cuatro. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL I ENCUENTRO**
10 **IBEROAMERICANO EN LA AGENDA DOS MIL TREINTA EN EL PODER JUDICIAL.** La señora Consejal
11 licenciada María Petrona Chávez Soto, hace referencia al correo electrónico recibido con fecha dieciséis de
12 julio del año en curso, suscrito por la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana,
13 mediante el cual hace la invitación realizada por el Presidente del Consejo Nacional de Justicia y del
14 Supremo Tribunal Federal de Brasil, Magistrado José Antonio Días Toffoli, para participar en el I Encuentro
15 Iberoamericano de la Agenda dos mil treinta en el Poder Judicial, que se llevará a cabo los días diecinueve y
16 veinte de agosto del presente año, en la Ciudad de Curitiba-Paraná, Brasil; asimismo, solicitan reservar la
17 fecha, e informan que la invitación oficial, temario y organización de los trabajos serán remitidos a la
18 brevedad posible. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la comunicación del correo electrónico
19 recibido con fecha dieciséis de julio del año en curso, suscrito por la Secretaría Permanente de la Cumbre
20 Judicial Iberoamericana; y **b)** Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as señores/as
21 Consejales, quedaron notificados de este acuerdo para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco.**
22 **COORDINADORA DE ÁREA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL**
23 **PLAN DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y EL FONDO**
24 **DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA-UNICEF.** La Secretario Ejecutivo Interina Ad-honorem,
25 somete a consideración la nota y anexos, fechada el veintidós de julio del presente año, suscrita por la
26 licenciada Bessy Jeannette Aguirre, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnica de Oralidad
27 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace del
28 conocimiento al Pleno que la Escuela ha participado desde el año dos mil dieciocho, en reuniones con el
29 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, y otras instituciones del Sector de Justicia; como
30 resultado se acordó la realización de una consultoría para la actualización de la segunda parte del informe
31 estadístico en materia de Justicia Penal Juvenil, realizado con el apoyo del ente cooperante antes

1 mencionado en el año dos mil quince, solicitándose en esa oportunidad que el Consejo Nacional de la
2 Judicatura liderara la publicación y divulgación del referido informe, obteniéndose una respuesta favorable.
3 Posteriormente se elaboró el Plan de trabajo conjunto entre representantes de UNICEF y la Escuela de
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, específicamente para el Área de Justicia Penal
5 Juvenil, en el que se detallan las acciones siguientes: i) Edición, diagramación y publicación de informe
6 estadístico sobre Justicia Penal Juvenil y resumen ejecutivo, al menos de tres mil ejemplares por
7 documento; ii) Elaboración de resumen ejecutivo infográfico y estadístico con información estratégica para
8 los actores; y iii) Organización de la menos cinco actividades de difusión a nivel nacional con actores del
9 sistema de protección integral de niñez y adolescencia y sector de justicia penal juvenil; asimismo se
10 especifica el monto presupuestario para cada una de las actividades estratégicas a ejecutarse, las cuales
11 serán posibles gracias al apoyo financiero del ente cooperante, por la cantidad de quince mil ochocientos
12 catorce dólares de los Estados Unidos de América, aproximadamente, con la expectativa que en un futuro
13 próximo se obtenga más cooperación para la realización de otras acciones, debido a que el Plan de trabajo
14 está previsto hasta junio del dos mil veinte. En ese sentido, para hacer efectivo el apoyo financiero antes
15 relacionado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, solicita completar una serie de
16 requerimientos ya que los fondos serán entregados al Consejo, para que este realice el pago de los costos
17 para el desarrollo de las diferentes actividades a ejecutarse, que están contenidas en el Plan de trabajo que
18 se envía firmado por la representante de UNICEF, y que solicitan que para la formalización de la
19 cooperación e inicio de las acciones, sea firmado por la representante legal del Consejo Nacional de la
20 Judicatura. En la nota se hace referencia que al Consejo le corresponderá proporcionar el apoyo técnico y
21 logístico administrativo, estimado en un monto dentro del Plan de trabajo, para el desarrollo de las
22 actividades previstas. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el veintidós de
23 julio del presente año, suscrita por la licenciada Bessy Jeannette Aguirre, Coordinadora del Área de Justicia
24 Penal Juvenil y Técnica de Oralidad de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar el Plan de trabajo
25 conjunto entre representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, y el Consejo
26 Nacional de la Judicatura, junto con su correspondiente presupuesto y acciones a realizar; asimismo, se
27 designa a la licenciada Bessy Bessy Jeannette Aguirre, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y
28 Técnica de Oralidad, como responsable de la ejecución y seguimiento técnico del Plan de trabajo, debiendo
29 informar al Pleno cada vez que se realicen las actividades estratégicas mencionadas en la presentación de
30 este punto; c) Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que firme el
31 Plan de Trabajo correspondiente al período dos mil diecinueve-dos mil veinte, con el ente cooperante; d)

Pleno CNJ - Acta 28-2019
23 de julio de 2019

1 Solicitar un informe al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, sobre la ejecución de las
2 actividades a desarrollarse administrativa y financieramente, en el marco de la firma del Plan de Trabajo
3 relacionado en el literal b) de este acuerdo; y e) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada
4 María Antonieta Josa de Parada, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a:
5 Subdirector, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnica de Oralidad, ambos de la Escuela de
6 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-
7 UNICEF, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la
8 sesión a las doce horas con veinte minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
9 presente acta que firmamos.

10
11
12
13
14 **DRA. H.C. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
15 **PRESIDENTA**
16

17
18
19
20 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

21
22
23
24 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

25
26
27
28 **LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

29
30
31 **MARITZA LISSETTE AQUINO PALACIOS**
32 **SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA AD-HONOREM**